

Quillota, 16 DIC. 2015

NUM: 008245 / VISTOS:

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5896 de fecha 11.09.2015 que autoriza Cometido Funcionario;
2. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: MODIFICASE EL NUMERANDO PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO ALCALDICIO N° 5896 de fecha 11.09.2015 que autoriza COMETIDOS FUNCIONARIOS, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“.....”

FUNCIÓNARIO	DEPENDENCIA	FECHA COMETIDO	ACTIVIDAD	LUGAR	GASTOS	FONDOS	ORD MEMO	FECHA
DIEGO VARGAS CASTELLÓN	DAEM	31/08/2015	VISITAS DOMICILIARIAS	LOS VILOS - LIMACHE	TRASLADO	SEP	654	09/09/2015
DIEGO VARGAS CASTELLÓN	DAEM	08/08/2015	REUNIÓN Y ENTREVISTA	LA LIGUA	TRASLADO	SEP	653	09/09/2015

.....”

DEBE DECIR:

“.....”

FUNCIÓNARIO	DEPENDENCIA	FECHA COMETIDO	ACTIVIDAD	LUGAR	GASTOS	FONDOS	ORD MEMO	FECHA
DIEGO VARGAS CASTELLÓN	DAEM	31/08/2015	VISITAS DOMICILIARIAS	LOS VILOS - LIMACHE	TRASLADO	PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR	654	09/09/2015
DIEGO VARGAS CASTELLÓN	DAEM	08/08/2015	REUNIÓN Y ENTREVISTA	LA LIGUA	TRASLADO	PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR	653	09/09/2015

.....”

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 5896 de fecha 11.09.2015 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: ADOpte el Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA,



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JVS/PEA/LBS/CRLL

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M.
2. FINANZAS DAEM
3. CONTROL INTERNO
4. SECRETARIA MUNICIPAL